

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 165

Fecha Estado: 19/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320140126700	Ejecutivo Conexo	HERNAN DE JESUS SANCHEZ ALZATE	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del Título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Se ordena archivo (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/10/2023		
05001310501320150174100	Ordinario	MARIA LUZ ENITH URIBE CASTRILLON	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se dispone la entrega de los titulos judiciales 413230004129953 y 413230004129955 en nueva cuenta bancaria aportada por la demandante (AG)	18/10/2023		
05001310501320190073100	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA MEJIA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega lo solicitado por Colpensiones. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/10/2023		
05001310501320210005200	Ordinario	ERIKA ESMERALDA SILDARRIAGA DIAZ ®	ALIANZA TEMPORAL RECURSO HUMANO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior. se fija fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el día VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 3:00pm. JDC	18/10/2023		
05001310501320210032300	Ordinario	MARIO ALFONSO MESA MONSALVE	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS	Auto pone en conocimiento HISTORIA LABORAL ALLEGADA POR COLPENSIONES. LJRG.	18/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230011700	Ordinario	LUIS ANDRES ORTIZ GONZALEZ	ACCION S.A.S	Auto pone en conocimiento INCORPORA PRONUNCIAMIENTO FRENTE A TACHA, LA CUAL SE RESOLVERÁ AL MOMENTO DE DICTAR SENTENCIA. LJRG.	18/10/2023		
05001310501320230022200	Ordinario	ANA MILDRED GUISAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a la demandada. se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el día DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Se reconoce personería la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S, representada legalmente por la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA portadora de la TP No. 123.148 del C.S de la J y a la Dra. CARMEN YOJANA RAMIREZ VILLEGAS, portadora de la T.P. 242.771 del C.S de la J para representar a Colpensiones. JDC	18/10/2023		
05001310501320230024100	Ordinario	JUAN PABLO JARAMILLO PATIÑO	COOPERATIVA COLANTA	Auto corre traslado Analizado el escrito de contestación a la demanda allegado por la COOPERATIVA COLANTA, se tiene que cumple los requisitos del artículo 31 del CPTYSS, por ende, téngase por contestada la demanda frente a la COOPERATIVA COLANTA. Ahora, conforme el artículo 228 del CGP, se corre traslado a la pasiva del dictamen pericial incorporado con la demanda de calificación de pérdida de capacidad laboral del demandante. JDC	18/10/2023		
05001310501320230025000	Ordinario	DARLY JOANNA VILLA HURTADO	TECNOAMBIENTE LTDA	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda frente a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-. Se devuelve el llamamiento en garantía, debiendo presentar demanda de llamamiento en garantía, atendiendo a que el artículo 65 del CPG establece que debe reunir los mismos requisitos de la demanda, por lo cual, se requiere al apoderado de la entidad para que en el término de CINCO (05) DÍAS, lo adecue según los artículos 25 y 26 del CPTYSS, so pena de rechazo. Se tiene por NO CONTESTADA la demanda por parte de la demandada TECNO AMBIENTE LTDA. se reconoce personería al doctor CRISTIAN CAMILO CORREA GALLO con T.P. 242.573 del Consejo Superior de la J., para representar los intereses de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU- JDC	18/10/2023		
05001310501320230026000	Ordinario	ANGIE PAOLA CARTAGENA ECHEVERRI	ÉLITE AUTOMATION GROUP COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR. LJRG.	18/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230026400	Ordinario	JORGE WILSON MONTOYA MOLINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL DÍA CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). IMPARTE CARGA DINÁMICA Y DECRETA PRUEBAS. LJRJ.	18/10/2023		
05001310501320230034500	Ejecutivo Conexo	BLANCA MONICA ARANGO RESTREPO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo El Despacho notificará a la parte Ejecutada, por lo que se insta al apoderado de la parte ejecutante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/10/2023		
05001310501320230036100	Ejecutivo Conexo	JULIANA RICAURTE VELEZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	18/10/2023		
05001310501320230037000	Ordinario	MONICA YULIETH ARIAS MARTINEZ	JAIRO ALONSO HURTADO GIRALDO	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane requisitos, so pena de rechazo. (ver auto) JDC	18/10/2023		
05001310501320230037400	Ordinario	RUBEN DARIO JARAMILLO PALACIO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJ.	18/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)